

ENCUESTA SOBRE DERECHOS HUMANOS EN INTERNOS DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, 2018

-Nota metodológica-

Estudio descriptivo. En enero de 2018 se realizó un censo de estudiantes que concluyeron el internado en diciembre de 2017, pertenecientes a cuatro facultades de Medicina (Cd. Mendoza, Minatitlán, Veracruz, Xalapa) de la Universidad Veracruzana.

Las variables de estudio fueron: 1) Observancia del derecho a la educación, 2) Observancia del derecho al trabajo digno y 3) Observancia del derecho a la seguridad personal.

La definición conceptual de los derechos a estudiar se tomó del *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales* y de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Se diseñó un cuestionario de 36 preguntas, 17 corresponden a la *Observancia del derecho a la educación*, 16 a la *Observancia del derecho al trabajo* y tres a la *Observancia al derecho a la seguridad personal* (Anexo1).

El cuestionario se aplicó en línea mediante el Sistema de Encuestas de la Universidad Veracruzana, mismo que generó una base de datos para el cálculo de:

- a. Contribución del ítem a la observancia del derecho (Cuadro 1)
- b. Porcentaje de observancia individual
- c. Porcentaje de observancia grupal
- d. Nivel de observancia individual (Cuadro 2)
- e. Nivel de observancia grupal (Cuadro 2)

Cuadro 1. Puntos de contribución del ítem a la observancia de un derecho según escala y tipo de ítem (favorable/desfavorable)*.

Escala de contribución del ítem a la observancia del derecho	Valor del ítem favorable a la observancia del derecho	Valor del ítem desfavorable a la observancia del derecho
Siempre	4	0
Casi siempre	3	1
A veces	2	2
Casi nunca	1	3
Nunca	0	4

* Los ítems favorables son los que contribuyen a la observancia del derecho; los desfavorables son los que representan violación al derecho (Anexo 1).

Cuadro 2. Nivel de observancia de un derecho según el porcentaje de observancia obtenido.

Porcentaje de observancia	Nivel de observancia
100-80	Muy alta
79-60	Alta
59-40	Media
39-20	Baja
19-0	Muy baja

ANEXO 1

CONCEPTOS Y PREGUNTAS DEL *DERECHO A LA EDUCACIÓN* DE ACUERDO CON EL *PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES*.

BASE CONCEPTUAL DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN (Artículo del Pacto)	PREGUNTA (F=Favorable; D=Desfavorable)
Debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales (Art 13.1)	Me presentaba como estudiante de medicina con las personas a las que atendí como profesional de la medicina. (F)
Desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad (Art 13.1)	Me sentí como fuerza de trabajo de la unidad médica en la que desarrollé mis estudios de medicina el último año.(D)
Desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad / Debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales (Art 13.1)	Recibí en la unidad médica en la que estuve un trato digno como persona y estudiante. (F)
Se debe proseguir activamente el desarrollo del sistema escolar en todos los ciclos de la enseñanza (Art. 13.2,e)	En la unidad médica en que estuve se priorizaron las actividades educativas (académicas) sobre las tareas laborales. (F)
Se debe proseguir activamente el desarrollo del sistema escolar en todos los ciclos de la enseñanza (Art. 13.2,e)	Cumplí con el programa de estudios de la manera en que se planeó al inicio del curso. (F)
Se debe proseguir activamente el desarrollo del sistema escolar en todos los ciclos de la enseñanza (Art. 13.2,e)	Tuve representante en las instancias de autoridad de la Facultad de Medicina. (F)
Se debe proseguir activamente el desarrollo del sistema escolar en todos los ciclos de la enseñanza (Art. 13.2,e)	Mis profesores en la unidad médica atendieron de manera oportuna y eficaz las dudas que surgieron durante los procesos de atención médica en los que participé. (F)
Se debe proseguir activamente el desarrollo del sistema escolar en todos los ciclos de la enseñanza (Art. 13.2,e)	Tuve el tiempo necesario para atender adecuadamente todas las obligaciones académicas. (F)
Se debe proseguir activamente el desarrollo del sistema escolar en todos los ciclos de la enseñanza (Art. 13.2,e)	Tuve oportunidad de ejecutar procedimientos médico-quirúrgicos en simuladores. (F)
Se debe proseguir activamente el desarrollo del sistema escolar en todos los ciclos de la enseñanza (Art. 13.2,e)	Deje de desarrollar actividades académicas por falta de recursos en la unidad de salud. (D)
Se debe proseguir activamente el desarrollo del sistema escolar en todos los ciclos de la enseñanza (Art. 13.2,e)	Mis profesores de la unidad médica tuvieron las condiciones laborales adecuadas para cumplir con su función educativa. (F)
Se debe proseguir activamente el desarrollo del sistema escolar en todos los ciclos de la enseñanza (Art. 13.2,e)	Cometí errores diagnósticos o terapéuticos por falta de supervisión apropiada de las actividades asistenciales que realicé en la unidad médica. (D)
Los Estados Partes en el Presente Pacto reconocen los beneficios que derivan del fomento y desarrollo de la cooperación y de	Tuve contacto académico-médico con estudiantes o profesionistas de la medicina extranjeros durante su último año de estudios.

las relaciones internacionales en cuestiones científicas y culturales (Art.1 5,4)	(F)
Se debe proseguir activamente el desarrollo del sistema escolar en todos los ciclos de la enseñanza (Art. 13.2,e)	Cometí errores diagnósticos o terapéuticos por falta de competencias clínicas. (D)
Se debe proseguir activamente el desarrollo del sistema escolar en todos los ciclos de la enseñanza (Art. 13.2,e)	Mis profesores de la Facultad de Medicina estuvieron pendientes de mi desarrollo académico en la unidad médica. (F)
Se debe proseguir activamente el desarrollo del sistema escolar en todos los ciclos de la enseñanza (Art. 13.2,e)	Asumí funciones que le correspondían al personal docente de la unidad médica. (D)
Se debe proseguir activamente el desarrollo del sistema escolar en todos los ciclos de la enseñanza (Art. 13.2,e)	Las calificaciones que obtuve en el curso que acaba de concluir (internado, servicio social, residencia) se determinaron únicamente en función de los objetivos educativos alcanzados. (F)

CONCEPTOS Y PREGUNTAS DEL *DERECHO AL TRABAJO DIGNO* DE ACUERDO CON EL *PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES*.

BASE CONCEPTUAL DEL DERECHO AL TRABAJO DIGNO (Artículo del Pacto)	PREGUNTA (F= Favorable; D=Desfavorable)
Formación técnico-profesional (Art. 6-2)*	Las tareas que recibí en la unidad médica estuvieron acordes con la formación técnico-profesional que corresponde a mi nivel educativo. (F)
Descanso y limitación razonable de horas de trabajo (7, d)	Pude parar de trabajar para descansar o tomar alimentos durante las jornadas de trabajo. (F)
Descanso y limitación razonable de horas de trabajo (7, d)	Tuve que añadir tiempo a la jornada de trabajo para terminar tareas, procedimientos o atención a pacientes. (D)
Formación técnico-profesional (Art. 6-2)	Recibí supervisión a mis actividades médicas. (F)
Seguridad e higiene en el trabajo (Art. 7, b):	Sufrí maltrato de mis superiores jerárquicos. (D)
Seguridad e higiene en el trabajo (Art. 7, b):	Tuve responsabilidad personal y directa por la salud y la vida de mis pacientes. (D)
Descanso y limitación razonable de horas de trabajo (7, d)	La duración de las jornadas en la unidad médica u hospital interfirió con mi desempeño laboral y mi vida social y familiar. (D)
Seguridad e higiene en el trabajo (Art. 7, b):	Tuve autonomía sobre la manera de realizar mis tareas y procedimientos diagnósticos y terapéuticos.(D)
Seguridad e higiene en el trabajo (Art. 7, b):	Participé en la planeación y organización de actividades académico-asistenciales en la unidad médica. (F)
Seguridad e higiene en el trabajo (Art. 7, b):	Tuve motivación, comunicación y apoyo de mi jefe inmediato. (F)
Seguridad e higiene en el trabajo (Art. 7, b):	La asignación de tareas que recibí fue adecuada

	y justa. (F)
Formación técnico-profesional (Art. 6-2)*	Recibí retroalimentación adecuada a las tareas que realicé.(F)
Seguridad e higiene en el trabajo (Art. 7, b):	El ambiente de trabajo favoreció la realización adecuada de mis actividades académicas y laborales. (F)
Remuneración justa (Art. 7,a, i, ii)	Recibí remuneración justa por mi trabajo.(F)
Seguridad social (Art. 9)	La institución de salud en la que estuve me ofreció protección médica para mí y mi familia. (F)
Derecho a la sindicalización (agrupación) (Art. 8.1.a)	Tuve una representación sindical interesada en mejorar las condiciones de trabajo de los médicos en formación (internos, pasantes o residentes). (F)

CONCEPTOS Y PREGUNTAS DEL *DERECHO A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONALES* DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

BASE CONCEPTUAL DEL DERECHO A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONALES	PREGUNTAS (F=Favorable; D=desfavorable)
<p>Art. 16.- Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento.</p> <p>El derecho a la integridad personal implica el reconocimiento de la dignidad inherente al ser humano y, por lo tanto, de la preservación física, psíquica y moral de toda persona, lo cual se traduce en el derecho a no ser víctima de ningún dolor o sufrimiento físico, psicológico o moral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Durante el año que termina, las condiciones de seguridad pública del entorno en donde realicé mi internado, servicio social o residencia fueron una amenaza a mi seguridad personal. (D) • Tuve medidas de seguridad pública efectivas para resguardar mi seguridad personal durante la realización de mi internado, servicio social o año de residencia que termina. (F) • Sufrí algún daño o inconveniente a consecuencia de la falta de seguridad pública durante la realización de mi internado, servicio social o último año de residencia. (D)

Consideraciones éticas.

Se informó a los estudiantes sobre los objetivos de la encuesta. Se explicó que la participación era voluntaria y, en su caso, anónima. La participación o falta de ésta no tuvo ninguna relación con sus calificaciones, ni con su situación académica en general.